



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Renovación Prof. Ab. Héctor Villegas Ninci como Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario

---

#### **VISTO:**

EX-2022-00104429- -UNC-ME#FD - Secretaria de Posgrado – Solicita Renovación de Cargo de Dirección Especialización en Derecho Tributario

#### **Y CONSIDERANDO:**

La solicitud del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, por la que propone la renovación del mandato del Prof. Ab. Héctor Villegas Ninci en el cargo de Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario;

Que fundamenta su pedido en el hecho de haberse producido el vencimiento del periodo de mandato en un todo de acuerdo al reglamento de dicha Carrera;

Que el art. 5 del Reglamento de la Carrera dispone: *‘El Director de la Carrera de Especialización deberá ser o haber sido Profesor Regular de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y poseer un grado académico equivalente o superior al de Especialista en Derecho Tributario. Excepcionalmente, la ausencia de los antecedentes académicos mencionados podrá suplirse con una formación equivalente acreditada a través de una destacada trayectoria como docente o investigador en la materia. Será designado por el Decano de la Facultad de, Derecho y Ciencias Sociales por un período de dos (2) años pudiendo ser renovada su designación por única vez consecutiva’* (Res. HCS 295/2014);

Que por lo expuesto, corresponde hacer lugar al pedido de renovación de designación de que se trata:

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Renovar por el periodo de dos (2) años, la designación del Prof. Ab. Héctor Villegas Ninci como Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, en un todo de acuerdo al art. 5 de la Res. HCS 295/2014.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y hágase saber.